

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2843
ZAPALLAR, 10/11/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N.º 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar la "**Servicio de Desarrollo de Actividades de Celebración Día del Funcionario Municipal, Atención primaria de Salud y Jornada de Autocuidado para Funcionarios de la Educación**".
2. Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.
3. Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto de Alcaldía N° 2770 de fecha 02 de noviembre del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Especiales de la presente Licitación Pública.
4. Con fecha 02 de noviembre del 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-95-LE22.
5. Que, con fecha 07 de noviembre del 2022, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0	ACEPTADA	Sin observaciones
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA R.U.T.: 77.327.430-4	ACEPTADA	Sin observaciones

6. Que, en el Informe de Evaluación de fecha 08 de noviembre de 2022, la Comisión de Evaluación de las Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de las propuestas, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0	INADMISIBLE	Artículo 15° N°2., de las Bases Administrativas Generales "Que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12° y 13° de las presentes Bases, luego de haber sido solicitada a través de Foro Inverso, de conformidad al artículo 16°, Dado que este no adjunta la patente municipal al día.
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA R.U.T.: 77.327.430-4	ADMISIBLE	Sin observaciones

7. Que el proveedor **ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA, R.U.T.: 77.327.430-4**, tiene contrato vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores de fecha 09 de noviembre de 2022.

8. Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

- Se Adjudique la licitación de **Administradora De Turismo Rosa Agustina Limitada, R.U.T.: 77.327.430-4**, La Licitación Pública N°81/2021: "**Servicio De Desarrollo De Actividades De Celebración Día Del Funcionario Municipal, Atención Primaria De Salud Y Jornada De Autocuidado Para Funcionarios De La Educación**", por un monto total de \$36.921.535.- (Treinta y seis millones novecientos veintiún mil quinientos treinta y cinco pesos), impuestos incluidos.

9. El Certificado de Acuerdo N°378 de fecha 09 de noviembre de 2022, en el cual consta que la celebración del contrato fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°05/2022, de la misma fecha.

7.

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE la Licitación Pública "**Servicio de Desarrollo de Actividades de Celebración Día del Funcionario Municipal, Atención Primaria de Salud y Jornada de Autocuidado para Funcionarios de la Educación**", ID 4301-95-LE22, a **Administradora de Turismo Rosa Agustina Limitada, R.U.T.: 77.327.430-4**, por un monto de total de **\$36.921.535.-** (Treinta y seis millones novecientos veintiún mil quinientos treinta y cinco pesos), impuestos incluidos.

2° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía N° 2770 y las oferta presentadas por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°4301-95-LE22.

3° IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08199D0001ZP913001202202200002843